

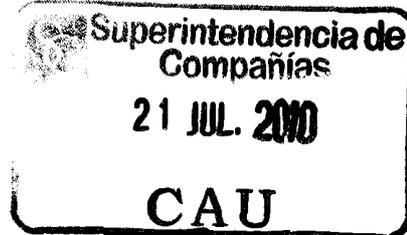
28081

# ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES

EXPEDIENTE: 85263.-

Quito, 08 de julio del 2010

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-



ESCANEAR



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente y por ende Representante Legal de la Compañía ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES, me dirijo a usted a fin de manifestarle lo siguiente:

Mediante Declaración Jurada efectuada mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 28 de mayo del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 02 de julio del 2010, la Compañía ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES, aumentó el capital suscrito y pagado dentro del autorizado de la siguiente manera:

Aumentó el capital suscrito y pagado en la suma de US\$ 35.000 para llegar al monto total de US\$ 505.000, de esta forma el cuadro de capital de la Compañía quedó conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL UTIL. 09 US\$	CAPITAL TOTAL US\$	ACCIONES
ADRIANA IVONNE BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
EDGAR GONZALO BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
ESTHELA ELENA BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
SARA INES BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
VICTORIA NOHEMI BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA	376.000	28.000	404.000	404.000
TOTAL	470.000	35.000	505.000	505.000

*Documento a Acta registrado.*  
*Adoptado en sesión*  
*Ad 26/07/2010 1*

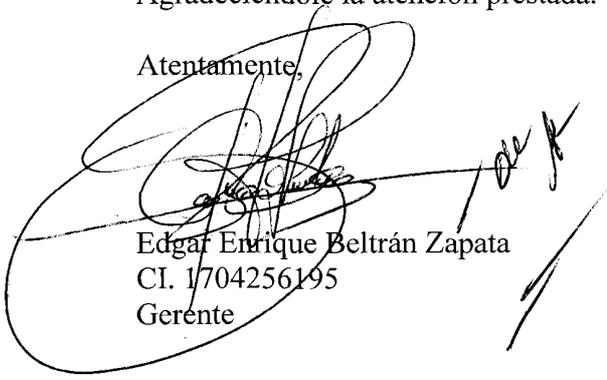
En base a lo antes indicado, le solicito de la manera más comedida, se sirva registrar en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, dentro del respectivo expediente societario de mi representada, signado con el número **85263**, el aumento de capital señalado.

Adicionalmente, solicito se sirva conferirme un certificado actualizado de los accionistas de la compañía y del monto del capital que les corresponde a cada uno, considerando el aumento de capital efectuado.

Adjunto a la presente, se servirá encontrar un ejemplar de la Escritura Pública antes referida.

Agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente,



Edgar Enrique Beltrán Zapata  
CI. 1704256195  
Gerente

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0215490

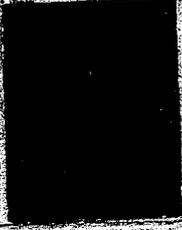
DEL DISTRITO DE ZAPATA EDGAR ENRIQUE  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISION: 21/08/2008

REG. CIVIL

FORMA DE IDENTIFICACION: FOTOGRAFIA

GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0215490

DEL DISTRITO DE ZAPATA FARCIA NOEMI RUIZ, SANCHEZ

FECHA DE EMISION: 21/08/2008

REG. CIVIL

FORMA DE IDENTIFICACION: FOTOGRAFIA

COMERCIANTE

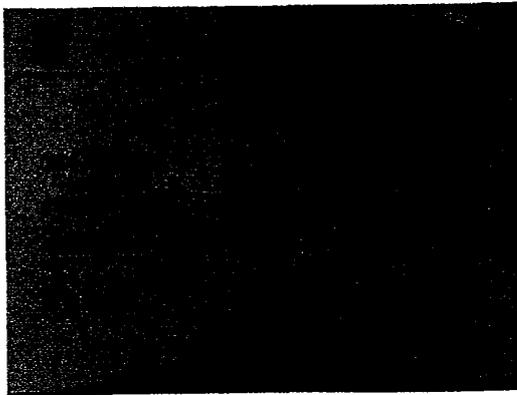
ZAPATA

21/08/2008

FORMA: Pch 0215490



PULGAR DERECHO



# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

## DECLARACION JURADA

**OTORGADO POR:** EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA  
**GERENTE**  
**ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS**  
**INDUSTRIALES**

**CUANTIA:** USD 35.000

**DI:** 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de mayo del dos mil diez; ante mí, Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo de este Cantón, comparece el señor EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA, en su calidad de Gerente de ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES y como tal, representante legal de la Compañía, conforme se desprende de la copia certificada de su nombramiento que se adjunta como habilitante de esta escritura pública.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y previo el juramento legalmente presentado ante el infrascrito Notario, con pleno conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas del perjurio, me solicita libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de DECLARACION JURADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA, en su calidad de Gerente de ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES y como tal, representante



## **NOTARIA DECIMO SEPTIMA**

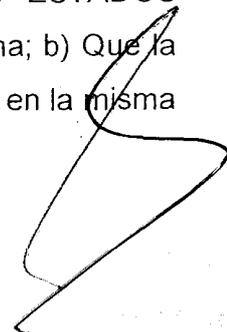
Dr. Remigio Poveda Vargas

legal de la Compañía, conforme se desprende de la copia certificada de su nombramiento que se adjunta como habilitante de esta escritura pública.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito el diez de abril de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete. El capital social de la Compañía era de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES ; b) La Compañía ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES, aumentó su capital y reformó sus Estatutos Sociales mediante Escritura Pública de Resciliación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES y Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES, otorgada el veinte y cuatro de julio del dos mil siete ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro de Mercantil del mismo Cantón, el trece de Diciembre del dos mil siete. Se aumentó el capital suscrito y pagado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para llegar al monto total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Se fijó el capital autorizado de la Compañía en QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

## NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

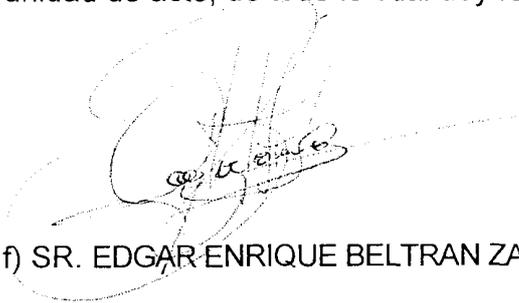
UNIDOS DE NORTEAMERICA; c) La Compañía, mediante Escritura Pública de Declaración Jurada otorgada el doce de septiembre del dos mil ocho ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de noviembre del dos mil ocho, aumentó el capital suscrito y pagado en el monto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA para llegar al monto total de CUATROSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; d) La Compañía, mediante Escritura Pública de Declaración Jurada otorgada el ocho de julio del dos mil nueve ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y cuatro de julio del dos mil nueve, aumentó el capital suscrito y pagado en el monto de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA para llegar al monto total de CUATROSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.- EL compareciente previo conocimiento de las penas de perjurio, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES, reunida el día veinte y seis de abril del dos mil diez resolvió aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en el monto de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 35.000) para llegar al monto total de QUINIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 505.000), mediante la emisión de TREINTA Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1) de valor nominal cada una; b) Que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía en la misma



## NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

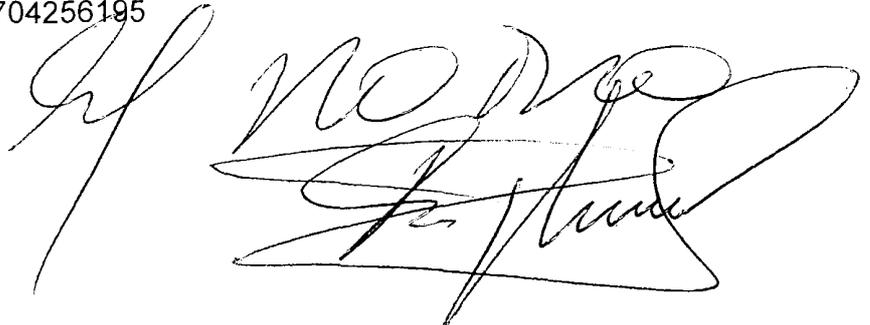
reunión referida anteriormente, resolvió también que el pago del aumento de capital acordado se realiza por todos los accionistas de la Compañía, en proporción a su participación en el capital de la misma, mediante la reinversión y capitalización de la suma de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 35.000), correspondientes a las utilidades de la Compañía del ejercicio económico del año dos mil nueve. De tal manera que el capital de la compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, quedará de la forma que se indica en el Cuadro de Integración de Capital que consta en el acta de Junta General Ordinaria Universal que se agrega como parte integrante de este instrumento público.- Es todo cuanto puede decir en honor a la verdad.- Usted, Señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. Firmado) Abogada Gabriela Pazmiño Luzuriaga, portadora de la matrícula profesional número once mil doscientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha”.- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal valor legal.- El compareciente me presentó su respectivo documento de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue esta declaración jurada por mí el Notario íntegramente, aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) SR. EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA

GERENTE

C.C. No. 1704256195



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES**

En Quito, a los 26 días del mes de abril del dos mil diez a las 18H00, en el local ubicado en la calle Santa Lucía # E1-85, entre 10 de Agosto y 6 de Diciembre, los accionistas de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2009;
2. Conocimiento y resolución respecto al informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2009 y designación de Comisario de la Compañía, para el período estatutario respectivo;
3. Conocimiento del informe presentado por Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2009 y designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2010;
4. Conocimiento y resolución respecto al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2009;
5. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2009;
6. Conocimiento y aprobación sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía.

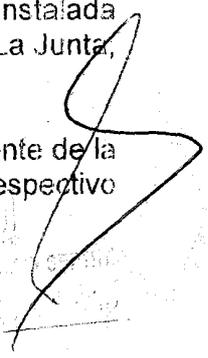
Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde, son los siguientes:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>REPRESENTADO POR</b>	<b>NUMERO DE VOTOS</b>
ADRIANA IVONNE BELTRAN RUIZ		18.800
EDGAR GONZALO BELTRAN RUIZ	EDGAR E. BELTRAN ZAPATA y TARCILA N. RUIZ SANCHEZ	18.800
ESTHELA ELENA BELTRAN RUIZ		18.800
SARA INES BELTRAN RUIZ		18.800
VICTORIA NOHEMI BELTRAN RUIZ		18.800
EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA		376.000
<b>TOTAL</b>		<b>470.000</b>

Preside la reunión la señora ESTHELA BELTRAN RUIZ, Presidenta de la Compañía y actúa en la Secretaría el señor EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA, Gerente de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidenta declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto, en forma unánime, resuelve:

1.- Se pone en consideración de la Junta el informe presentado por el señor Gerente de la Compañía, sobre su administración durante el año 2009. Después del análisis respectivo

  
NOTARIA  
CARRERA  
CARRERA

la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad de los votos habilitados. El señor EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA, no vota sobre este punto del orden del día.

2.- Se somete a consideración de la Junta General el Informe del señor economista Julio Noboa, Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico del año 2009. La Junta declara conocido el informe y lo aprueba por unanimidad. Adicionalmente, la Junta en forma unánime resuelve reelegir al economista Julio Noboa, por el período estatutario respectivo.

3.- Se somete a consideración de la Junta General, el Informe presentado por la firma Auditora Externa SANTAMARIA & ASOCIADOS CIA. LTDA. respecto del ejercicio económico del año 2009, informe que es declarado conocido por unanimidad. La Junta en forma unánime resuelve reelegir a la compañía SANTAMARIA & ASOCIADOS CIA. LTDA. para que efectúe la auditoría del ejercicio económico 2010.

4.- A continuación, se somete a consideración de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2009, los cuales, después del análisis correspondiente, son aprobados por unanimidad de los votos habilitados. El señor EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA, no vota sobre este punto del orden del día.

5.- Por medio del señor Secretario, se pone en consideración de la Junta los resultados del ejercicio económico del año 2009:

Utilidades antes de impuestos y tributos: US\$ 217.174,09

Participación Trabajadores: US\$ 32.576,11

Reserva Legal del año 2009: US\$ 11.125,00

Reserva Legal Acumulada: US\$ 54.953,68

Impuesto a la Renta: US\$ 69.747,93

Utilidad a disposición de los accionistas: US\$ 114.850,05

La Junta por unanimidad conoce y acepta los resultados del ejercicio económico del año 2009 y resuelve por unanimidad reinvertir y capitalizar la suma de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 35.000) y el saldo de setenta y nueve mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cinco centavos (US\$ 79.850,05) será colocado en la cuenta de utilidades acumuladas.

6.- La Junta por unanimidad acuerda aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 35.000), para llegar al monto total de QUINIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 505.000).

Respecto a la forma de pago del presente aumento de capital, éste se realizará por todos los accionistas de la Compañía, en proporción a su participación en el capital de la

  
Comisario  
[Illegible]

misma, mediante la reinversión y capitalización de la suma de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 35.000), correspondientes a utilidades de la Compañía del ejercicio económico del año 2009.

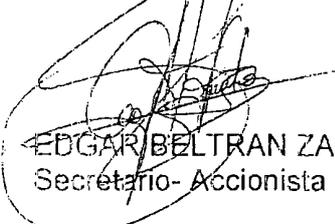
El capital de la compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, queda conformado de la forma que se indica en el cuadro que consta a continuación:

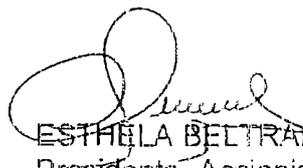
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL UTIL. 09 US\$	CAPITAL TOTAL US\$	ACCIONES
ADRIANA IVONNE BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
EDGAR GONZALO BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
ESTHELA ELENA BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
SARA INES BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
VICTORIA NOHEMI BELTRAN RUIZ	18.800	1.400	20.200	20.200
EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA	376.000	28.000	404.000	404.000
<b>TOTAL</b>	<b>470.000</b>	<b>35.000</b>	<b>505.000</b>	<b>505.000</b>

Se autoriza al señor Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública correspondiente, así como para que suscriba cuanto documento sea necesario para perfeccionar el aumento de capital resuelto por la Junta General en la presente sesión.

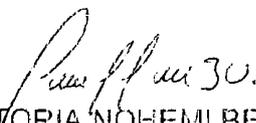
Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 19H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidenta de la Junta, los accionistas y el señor Secretario que certifica.

  
EDGAR BELTRAN ZAPATA  
Secretario- Accionista

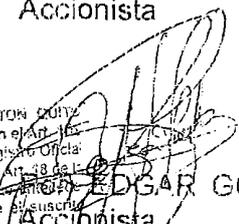
  
ESTHELA BELTRAN RUIZ  
Presidenta- Accionista

  
ADRIANA IVONNE BELTRAN RUIZ  
Accionista

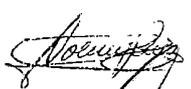
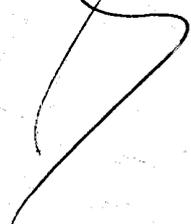
  
VICTORIA NOHEMI BELTRAN RUIZ  
Accionista

  
SARA INES BELTRAN RUIZ  
Accionista

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON DORCA  
de acuerdo con la fotocopia consignada en el Acta  
del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial  
del 22 de Abril de 1978, que amplió el Art. 38 de la  
Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que acompaña  
es igual al documento presentado ante el suscrito

  
EDGAR GONZALO BELTRAN RUIZ  
Accionista

28-05-2010  
EL NOTARIO

Quito, 30 de diciembre de 2009

Señor:  
**EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA**  
Presente.-

Distinguido señor:

Comunicamos a Ud. que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES**, reunida el día 28 de diciembre de 2009, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE**, y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía para un periodo estatutario de tres años.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE** constan de la escritura pública constitutiva de Compañía, **ACSUIN S.A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES** celebrada el 10 de abril de 1997, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Cachón e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de Mayo de 1997.

Muy atentamente,

  
Sra. Elena Beltsan Ruiz  
**— PRESIDENTE**

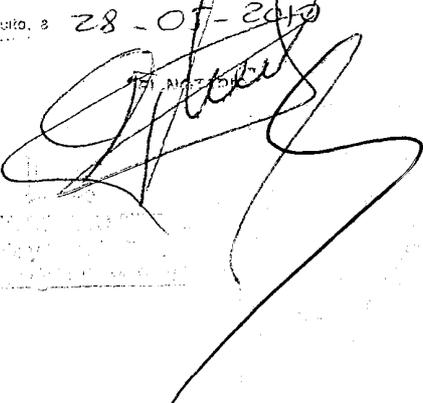
Yo, **EDGAR ENRIQUE BELTRAN ZAPATA**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 30 de diciembre de 2009



  
Sr. Edgar Beltran Zapata  
C.T. 170425619-5

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
de acuerdo con la facultad que consta en el Art. 1ro.  
del Decreto No. 2366 publicado en el Registro Oficial  
del 12 de Abril de 1973, que amplía el Art. 18 de la  
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede  
es igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito, a 28-01-2010

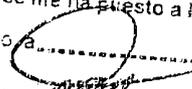


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 600 del Registro de Nombres Tomo No. 141 Quito, a 19 ENE. 2010

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Caybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-  
Quito, a 22 ENE. 2010  
  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDEULA DE IDENTIFICACION No. 1770457500000

QUINTANA ROYAL PAPA PAPA CAMILO  
 QUINONES Y APELLIDOS

QUINONES CAMILO ROYAL PAPA SURF2

FECHA DE NACIMIENTO 1986

RES. CIV. 1980

QUINONES CAMILO

QUINONES CAMILO SURF2 1986

*[Signature]*

QUITO

1986

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

NACIONALIDAD IND. ECUA.

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

CONTRATO DE MATRIMONIO

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA VICENTA PAPA

NUMERO Y APELLIDO DEL MADRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 01/08/2002

FECHA DE VIGENCIA

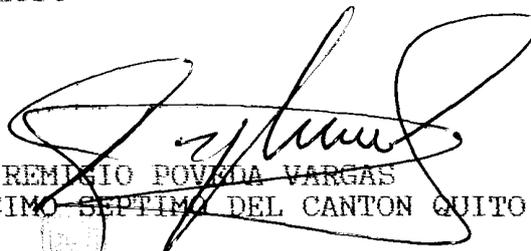
REN 0215490  
 Pch

*[Signature]*

PULGAR DERECHO



Se otorgó ante mí. la presente DECLARACION JURAMENTADA,  
en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA,  
que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy tres de  
junio del dos mil diez.-



DR. REMIGIO POVETA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMO  
Suiza y Quaclo Saq  
*Dr. Remigio Poveta M.*



**RAZON:** Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía ACSUIN S.A. Acabados y Suministros Industriales, celebrado entre Edgar Enrique Beltrán Zapata, Esthela Elena Beltrán Ruiz y otros, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 10 de Abril de 1997, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guion DDP, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil nueve, tome nota de la Declaración Juramentada contenida en el presente instrumento, otorgada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 28 de mayo del 2010.- Quito, a 24 de junio del año 2.010.-



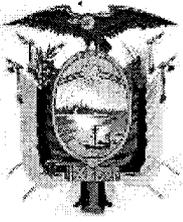
**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**

**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**

**ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA**



NOTARIA 16  
*Dr. Ramiro Dávila Silva*  
NOTARIO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **2139** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1093 del Registro Mercantil de nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs 1723 vta., Tomo 128, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**ACSUIN S. A. ACABADOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Declaración Juramentada de 28 de mayo del 2.010, otorgada ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No. - 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **23953**.- Quito, a dos de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

  
DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-